



CIRCULAR Nº 39

ASUNTO: HORARIO DE VERANO DE EPYME

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, junio de 2025

Estimado asociado:

Me pongo en esta ocasión en contacto contigo para informarte que el horario de verano de EPYME, según convenio de oficinas y despachos al que nos acogemos en la Asociación, será desde el lunes día **16 de junio de 2025** hasta el lunes día **15 de septiembre de 2025**, ambos inclusive, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, ininterrumpidamente.

Sin otro particular, esperando haberte sido de utilidad, te saluda atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE